



# PROMOCIÓN “Relanzamiento Yogures La Lechera”

La empresa LACTALIS NESTLÉ PRODUCTOS LÁCTEOS REFRIGERADOS IBERIA, S.A., con NIF A-64229867, con domicilio en Avda. de la Fama, 16, 08940 Cornellá de Llobregat (Barcelona), y la empresa SMEG ESPAÑA, con NIF A59769646, con domicilio en Carrer de la Hidráulica, I PI LA FERRERIA, 4, 08110 Montcada i Reixac, (Barcelona) organizan una acción promocional para fomentar la participación de los usuarios seguidores de La Lechera, que se regirá de conformidad con las siguientes:

## B A S E S

### 1ª. Objeto

Las presentes bases tienen por objeto regular la promoción a cargo de los Organizadores según los términos recogidos en las mismas, que está destinada a fomentar la participación de los usuarios seguidores de La Lechera y de SMEG España en distintas redes sociales.

Para optar al premio de la presente promoción, los participantes deberán de participar siguiendo los requisitos explicados en el apartado de 4º de *Mecánica de la promoción* de estas bases legales.

### 2ª. Ámbito territorial y duración de la promoción

La promoción se llevará a cabo en todo el territorio español. El premio sólo se enviará a consumidores con residencia en el territorio nacional español: Península Ibérica, Islas Canarias, Islas Baleares, Ceuta y Melilla.

El periodo promocional tiene su inicio el 12 de marzo de 2024 y finaliza a las 23:59h del 21 de marzo de 2024.

### 3ª Premios

Se regalará tres (3) lotes compuestos, de manera individual, por:

- 1 frigorífico bombino 50's Style FAB5RWH5 de SMEG.
- 4 packs de Yogur con Fresas, 2x125g.
- 3 packs de Yogur con Pera, 2x125g.
- 3 packs de Yogur con Melocotón, 2x125g.
- 2 packs de Yogur con Arándanos, 2x125g.
- 2 packs de Yogur Sabor Limón, 2x125g.
- 1 pack de Yogur Natural Azucarado, 2x125g.
- 1 pack de Yogur Natural, 2x125g.



Cada lote tiene un valor total de 1.020€ aproximadamente.

Los gastos de envío del premio serán a cargo de LACTALIS NESTLÉ y SMEG España.

El premio no será canjeable ni por dinero ni por otros premios.

El premio otorgado es intransferible.

#### **4ª. Mecánica de la PROMOCIÓN**

**a) Requisitos para poder participar en la PROMOCIÓN:** Podrán participar aquellas personas mayores de dieciocho (18) años y residentes en España (Península Ibérica, Islas Canarias, Islas Baleares, Ceuta y Melilla) que tengan una cuenta en Instagram.

#### **b) Mecánica:**

El día 12 de marzo de 2024 se publicará en un post colaborativo en los perfiles de La Lechera Yogures (<https://www.instagram.com/lalecherayogures/>) y SMEG España (<https://www.instagram.com/smegspain/>) mediante el que se pedirá a los usuarios que:

- 1) Siguen la página La Lechera en Instagram (<https://www.instagram.com/lalecherayogures/>)
- 2) Siguen la página de SMEG España en Instagram (<https://www.instagram.com/smegspain/>)
- 3) Hagan “me gusta” en el post.
- 4) Dejen un comentario en el post etiquetando a un/a amigo/a con quien compartirían unos yogures de La Lechera. El usuario tendrá que dejar su comentario en ese estatus. No se aceptarán otros comentarios en el muro o en otras publicaciones como participaciones.

Cada participante podrá realizar más de un comentario siempre y cuando etiquete a personas distintas. No se considerarán válidos los comentarios en los que se etiqueten personajes famosos o perfiles de marcas comerciales.

Todos los comentarios que respondan correctamente a lo solicitado en el post y que sean recibidos antes de las 23:59 horas del día 21 de marzo de 2024 se entenderán como participaciones válidas. Cualquier comentario recibido con posterioridad a esta hora, no será admitido.

Para asignar el premio se celebrará un sorteo, únicamente, entre las participaciones que reúnan las condiciones de las presentes Bases.



**No vinculación.** Instagram no patrocina ni avala ni administra, de modo alguno, ninguna de nuestras promociones, ni está asociado a ninguna de ellas. El usuario se desvincula totalmente de Instagram.

### **c) Elección del ganador**

Entre los días 2 y 26 de marzo de 2024, y una vez se extraiga el listado de participantes que cumplan con los requisitos obligatorios y válidos en la promoción, LACTALIS NESTLÉ realizará el sorteo en la plataforma: <http://www.easypromosapp.com>

En el momento del sorteo se escogerán tres (3) ganadores y seis (6) sustitutos con carácter de reserva.

Los Organizadores se reservan el derecho de cancelar la PROMOCIÓN si no se reúnen participaciones válidas suficientes para celebrar la PROMOCIÓN. LACTALIS NESTLÉ y SMEG España quedan liberadas de cualquier obligación con las personas que hubieran participado.

Los Organizadores se reservan el derecho de que el premio quede desierto, en el caso de que los participantes ganadores y los de reserva contactados no cumplan los requisitos citados en estas Bases, o renuncien al premio.

### **d) Comunicación y entrega del premio**

Entre los días 22 y 26 de marzo de 2024, LACTALIS ESPAÑA compartirá un comentario en el hilo de la publicación colaborativa del sorteo en Instagram comunicando el usuario de los ganadores del sorteo.

LACTALIS ESPAÑA contactará con los ganadores por mensaje privado a través de la cuenta de Instagram de La Lechera Yogures, para informarles de que han resultado ganadores, confirmar su aceptación del premio y solicitar un domicilio postal para poder realizar la entrega del premio. El ganador dispondrá de siete (7) días laborables para responder a LACTALIS NESTLÉ.

La no recepción por parte del ganador de los mensajes dirigidos a éste mediante la red social de participación, sea cual fuera la causa, eximirá a LACTALIS NESTLÉ de cualquier responsabilidad al respecto, no teniendo ésta ninguna obligación de utilizar medios de notificación alternativos. Esto es: LACTALIS NESTLÉ cumplirá con su obligación de buena fe enviando todas las comunicaciones mediante la red social en la que el participante haya participado, y éste se compromete a verificar periódicamente su perfil.



Si el ganador no pudiera ser localizado, o no contestara con los datos solicitados en siete (7) días naturales desde la comunicación de los Organizadores, perdería la opción al mismo. El mismo proceso se realizaría con los siguientes participantes de la reserva.

Los Organizadores se reservan el derecho de solicitar al ganador el DNI o documento oficial acreditativo de identidad para verificar su identidad.

Cualquier irregularidad en cuanto al contacto con los ganadores o la aceptación del premio puede dar lugar a que el premio pase a ser entregado a los siguientes participantes, según el procedimiento ya indicado.

El premio se entregará en la dirección postal indicada por la persona ganadora. En caso de que sea devuelto por resultar el domicilio incorrecto o el ganador desconocido o de renunciar a él, se pasará a entregar el premio al siguiente participante.

#### **5ª. Ámbito personal**

No podrán participar en la PROMOCIÓN, los trabajadores ni empleados de LACTALIS NESTLÉ ni de SMEG España, ni colaboradores directos o indirectos que hayan intervenido en la PROMOCIÓN o en la impresión de los materiales correspondientes del mismo. Si se produjera tal circunstancia, los Organizadores descartarán de forma automática estas participaciones.

#### **6ª. Difusión de la PROMOCIÓN**

La PROMOCIÓN se dará a conocer a los usuarios en la propia cuenta de Instagram de “La Lechera Yogures” (<https://www.instagram.com/lalecherayogures/>) y en la cuenta de Instagram de “SMEG España” (<https://www.instagram.com/smegspain/>).

#### **7ª. Contenidos y usos de la comunicación promocional**

El participante no deberá incluir en los comentarios de participación de la PROMOCIÓN mensajes que atenten o sean susceptibles de atentar contra la moral, la ética, el buen gusto o el decoro, ni que infrinjan, violen o conculquen los derechos de propiedad intelectual o industrial, y debemos advertirte de las consecuencias y responsabilidades en las que puede incurrir si realiza un uso ilícito o fraudulento de las mismas. Los Organizadores actuarán de inmediato ante una denuncia o una sospecha de que puedan estar produciéndose infracciones de los derechos de propiedad intelectual, o ante cualquier contenido que pueda considerarse inadecuado y procederán a eliminarlo inmediatamente, pudiendo solicitar el bloqueo permanente del usuario infractor.



Los Organizadores declinan toda responsabilidad sobre las consecuencias que la exhibición voluntaria, consentida y deliberada por parte del usuario de sus comentarios puedan comportarle a sí mismo, a su familia, amistades y/o allegados, o a otras terceras personas, o de la difusión o exhibición del mismo por su parte o por terceros, o su reproducción, incluso en otras páginas web, blogs, redes sociales o en cualquier otro medio, soporte o modalidad de explotación digital o no, on line u off line. Por lo tanto, el concursante responderá directamente, manteniendo a los Organizadores indemnes, ante cualquier reclamación, queja o demanda de terceros en relación a la vulneración o infracción de los posibles derechos que pudieran derivarse de los textos o materiales que un usuario haya publicado.

Los Organizadores se reservan el derecho de dar de baja a aquellos usuarios que estén haciendo un mal uso de la promoción, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. En caso de que los Organizadores o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta Promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la promoción, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la promoción, los Organizadores se reservan el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

Serán igualmente descartados como participantes los comentarios de los usuarios que no cumplan con lo establecido en las BLL de esta promoción.

### **8ª. Información sobre Protección de Datos de Carácter Personal**

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, LACTALIS informa a EL INTERESADO de los siguientes aspectos básicos sobre privacidad y protección de datos:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL			
Responsable del tratamiento	LACTALIS	NESTLÉ	PRODUCTOS LÁCTEOS REFRIGERADOS IBERIA, SA



<b>Finalidad del tratamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Gestión de la promoción comercial , incluyendo la verificación de la legitimidad de las participaciones, , cumplimiento a las obligaciones legales y / o fiscales y entrega de premios a los ganadores.</li><li>• Publicidad y promoción de productos y servicios.</li><li>• Contacto y gestión de consultas, quejas, reclamaciones, peticiones, comentarios o cualquier otra comunicación con los consumidores, usuarios y clientes.</li><li>• Creación de perfiles de segmentación, análisis de preferencias y hábitos de compra y consumo.</li><li>• Marketing directo, publicidad dirigida y comportamental, actividades de targeting y re-targeting.</li><li>• Compartir información con buscadores de Internet o proveedores de redes sociales, mostrar comunicaciones comerciales en webs, conocer actividades y opiniones y envío de propuestas basadas en la ubicación geográfica precisa.</li></ul>
<b>Legitimación para el tratamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cumplimiento de obligaciones legales.</li><li>• Consentimiento del titular de los datos.</li><li>• Intereses legítimos</li></ul>
<b>Destinatarios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Organismos y Administraciones Públicas.</li><li>• Notarios y Registradores.</li><li>• Agencias de marketing o servicios digitales y de transporte</li><li>• Empresas del Grupo y asociadas</li></ul>
<b>Derechos del interesado</b>	Vd. tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, limitar y oponerse a su tratamiento, y ejercer su derecho a la portabilidad de los datos de carácter personal, todo ello de forma gratuita, en <a href="mailto:lopd@es.lactalis.com">lopd@es.lactalis.com</a> o a través de los otros medios indicados en la <a href="#">Política de Privacidad</a> .
<b>Información completa sobre protección de datos</b>	Puede consultar la información adicional y detallada en la <a href="#">Política de Privacidad</a> .

El participante garantiza la autenticidad de todos aquellos datos que comunique, y se compromete a mantener actualizados los mismos, siendo responsable de todos los daños y perjuicios ocasionados al Organizador o a terceros por la aportación de datos incompletos, inexactos o falsos.

La base de la legitimación para el tratamiento de datos por parte de LACTALIS NESTLÉ es la participación en la PROMOCIÓN por voluntad propia (consentimiento) de los participantes desde el mismo momento en que dejan el comentario en la publicación de la promoción. Los participantes en la PROMOCIÓN consienten inequívocamente que, en caso de resultar ganadores, sus datos personales puedan ser comunicados a terceros a los que sea necesario para la gestión y entrega del premio.



Dichos datos se incorporarán a un fichero temporal titularidad de Lactalis Nestlé Productos Lácteos Refrigerados Iberia S.A., cuya única finalidad será la de gestionar la PROMOCIÓN, asignación y comunicación del premio. Una vez finalizada la PROMOCIÓN, dicho fichero temporal será destruido de inmediato.

## **9ª. Consideraciones generales**

Los Organizadores no se responsabilizan de las posibles pérdidas, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o a Internet que pueda afectar a la participación y desarrollo de la presente acción promocional.

Los Organizadores se reservan el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente acción promocional, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justificada o supuesto de fuerza mayor, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la acción promocional o la anulación definitiva.

Los únicos responsables de la organización de la promoción son los Organizadores y los participantes reconocen que las empresas distribuidoras o establecimientos donde se comercialicen los productos objeto de la promoción son totalmente ajenas a la realización de la misma, renunciando a exigir ningún tipo de responsabilidad en relación con la ejecución de la promoción.

## **10ª. Fiscalidad**

La obtención de premios por parte de los ganadores de la Promoción está sujeta a lo dispuesto en la Normativa Tributaria vigente en cada momento.

Conforme a la normativa fiscal reguladora del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios, están sujetos a la retención de IRPF conforme a la legislación tributaria vigente en el momento de la entrega de los mismos, siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros. Así mismo en cumplimiento de la vigente normativa fiscal, LACTALIS NESTLÉ y SMEG España practicarán la correspondiente retención e ingreso a cuenta sobre el premio entregado y, en su momento, expedirán la oportuna certificación que facilite al participante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales al tener que incorporar en su declaración de IRPF el rendimiento consistente en el premio recibido, junto con el resto de las rentas que perciba, y de cuya cuota total se podrá deducir como ya ingresada la cantidad que conste en la mencionada certificación de ingreso a cuenta.

## **11ª. Garantías**



El participante garantiza con el envío del comentario que éste está libre de cualquier gravamen o carga. Los participantes saben y aceptan que mantendrán indemne a LACTALIS NESTLÉ y SMEG España de cualquier reclamación, queja o demanda de terceros en relación a los posibles derechos que pudieran derivar de los comentarios.

### **12ª. Recepción del Premio**

Las condiciones de los premios de la presente PROMOCIÓN son las establecidas en la cláusula 1ª. El premio se entregará al ganador mediante servicio de mensajería externo. Antes de aceptar el envío que contiene el premio, el ganador debe asegurarse el envoltorio se encuentra en buen estado y sin signos de haber sido manipulado o dañado. Una vez abierto el paquete que contiene el premio, éste no podrá ser devuelto ni se podrá canjear por otro nuevo envío o premio. LACTALIS NESTLÉ y SMEG España únicamente podrán asumir una restitución del premio en los supuestos que el ganador acredite fehacientemente que el premio no ha llegado en buen estado debido a una manipulación o incidencia en el transcurso del envío, siempre que se comunique dentro de los tres (3) primeros días desde la recepción del mismo. En el resto de casos, LACTALIS NESTLÉ y SMEG España quedarán liberadas de cualquier responsabilidad en relación a aquel/los ganador/es.

### **13ª. Aceptación de las Bases y fuero**

La participación en esta PROMOCIÓN supone la aceptación plena e incondicional de estas Bases y de la Política de Privacidad de LACTALIS NESTLÉ ([https://www.yoguresnestle.es/pdf/politica\\_y\\_privacidad.pdf](https://www.yoguresnestle.es/pdf/politica_y_privacidad.pdf)) por los participantes, y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe LACTALIS NESTLÉ

Asimismo, la participación en una PROMOCIÓN de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de la comunidad de Instagram donde se desarrolla la misma.

Para la resolución de una posible disputa que pueda derivarse de la participación en el presente reto, los participantes acuerdan someterse a los Tribunales de Madrid Capital.